Firmado digitalmente por FERNANDEZ CUEVA AMADO FIR 28110795 hard
Unidad: DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE
Cargo: DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:19/09/2023 - 11:41:44

Id seguridad: 7664467

Lambayeque 19 septiembre 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003862-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4564042 - 18]

VISTO:

El expediente N° 4564042-0 y contando con los informes técnicos N° 000032-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGP-JPMT [4564042-14] y N° 000017-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGI-DEGB [4564042-16], de las oficinas de Gestión Pedagógica y Gestión Institucional, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 73° de la Ley General de Educación 28044, la Unidad de Gstión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional, con autonomía en el ámbito de su competencia; siendo su jurisdicción territorial la provincia de Lambayeque. Tiene por finalidad, fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas de su ámbito.

Que, el Capítulo III sobre la Educación Técnica Productiva en los Arts. 40 al 45 de la Ley General de Educación Nº 28044; y su modificatoria según Decreto Legislativo Nº 1375, sobre Educación Técnico-Productiva y dicta otras disposiciones; establece los principios, la finalidad, organización, política, estrategias, currículum y evaluación de la Educación Técnica Productiva;

Que, mediante el D.S. N° 004-2019-MINEDU se modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y lo adecúa a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1375 que modifica diversos artículos de la Ley N° 28044, sobre educación técnico-productiva y dicta otras disposiciones.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0588-2006-ED, se aprueba el Diseño Curricular Básico para la Educación Técnico Productiva: Ciclo Básico; y se autoriza su implementación;

Que, según expediente N° 4564042-0, la directora del CETPRO "LA CASA DEL CHEF", solicita la aprobación de módulos de las opciones ocupacionales en vías de regularización correspondiente a los años 2022 y 2023.

Que, mediante Resolución Viceministerial N°188-2020-MINEDU del 29-09-2020 se aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico-Productiva” el mismo que el numeral 20.7 establece “***Los CETPRO deben actualizar progresivamente su oferta formativa"*** de acuerdo con las disposiciones contenidas en el citado documento normativo, hasta la fecha de su licenciamiento;

Que, según en Informe Técnico N° 000032-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGP-JPMT [4564042-14], de fecha 22 de agosto 2023, emitido por la Especialista en Educación de esta Unidad Ejecutora, concluye que es procedente autorizar la aprobación de módulos ocupacionales en vías de regularización correspondiente al 2022 y 2023, para el CETPRO "La Casa del Chef" con dirección en Calle Atahualpa 841, del distrito, provincia y región de Lambayeque.

Que, estando a lo opinado, mediante Informe Técnico N°000017-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGI-DEGB [4564042-16], de fecha 23 de agosto del 2023, por la Especialista de Planificación de esta Unidad Ejecutora, quien concluye que es procedente autorizar en vías de regularización, la emisión de la Resolución Directoral, de aprobación de módulos ocupacionales del CETPRO "La Casa del Chef".

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Decreto Legislativo N°1375; D.S. N° 004-2019-MINEDU; RVM N°188-2020-MINEDU; R.D. N° 588-2006-ED; R.D. N° 343-2007-ED; R.D. N° 047-2007-ED;

SE RESUELVE:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003862-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4564042 - 18]

ARTICULO 1.-AUTORIZAR, en vías de regularización la aprobación de los módulos ocupacionales, correspondientes a los años 2022 y 2023, para el CETPRO "La Casa del Chef" con dirección en Calle Atahualpa 841, del distrito, provincia y región Lambayeque, según el cuadro de revisión y funcionamiento de opciones ocupacionales contextualizados en el ciclo básico que especifica a las familias productivas contempladas según Catálago Nacional de la oferta formativa de la Educación Técnico Productiva y Superior, siendo las que se detallan de acuerdo a la RDRS N° 2063-2010-GR-LAMB/DREL:

MODULOS DEL AÑO LECTIVO 2O22

OPCION OCUPACIONAL	CICLO	MODULOS	TOTAL DE HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
ASISTENCIA EN COCINA	BASICO	MODULO I: TECNICAS DE ACONDICIONAMIENTO, MANIPULACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	300	17-01-22	22-04-22
		MODULO II: TECNICAS DE PRE ELABORACION DE ALIMENTOS CRUDOS TIPICOS	300	25-04-22	29-06-22
		MODULO III: TECNICAS CULINARIAS BASICAS	300	03-07-22	30-09-22
		MODULO IV: PREPARACION CULINARIAS FUSION Y COMPLEJAS	300	01-10-22	18-12-22

MODULOS DEL AÑO LECTIVO 2023

OPCION OCUPACIONAL	CICLO	MODULOS	TOTAL DE HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
ASISTENCIA EN COCINA	BASICO	MODULO I: TECNICAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MANIPULACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	300	16-01-23	20-03-23
		MODULO II: TECNICAS DE PRE ELABORACION DE ALIMENTOS CRUDOS TIPICOS	300	21-03-23	21-06-23
		MODULO III: TECNICAS CULINARIAS BASICAS	300	22-06-23	22-09-23
		MODULO IV: PREPARACION CULINARIAS FUSION Y COMPLEJOS	300	25-09-23	20-12-23

ARTICULO 2.- ENCARGAR, a la oficina de Gestión Pedagógica, acciones de monitoreo en la continuidad

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003862-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4564042 - 18]

de los módulos del CETPRO, de la presente resolución.

ARTICULO 3.- DISPONER, que el área de Trámite Documentario, remita copia fedateada de la RD: a) Al área de Estadística, b) Al área de Informática, c) al responsable del SIAGIE, d) Al administrado, para los fines pertinentes y al responsable del Portal Institucional de la UGEL - LAMBAYEQUE, para su publicación correspondiente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
AMADO FERNANDEZ CUEVA
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 19/09/2023 - 11:41:44

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
  GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
  JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
  31-08-2023 / 14:35:36
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
  SABINA DIAZ GUERRERO
  DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
  25-08-2023 / 14:15:31
- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
  WILLY MARCOS JULCA VASQUEZ
  DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA(e)
  25-08-2023 / 16:17:02
- OFICINA DE ADMINISTRACION
  JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
  28-08-2023 / 12:53:35